

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO		
NIT - CC	1017126235	TELEFONO:	3146697792
CONTRATANTE:	YAIR ACEVEDO RENDON		
NIT - CC	1020492222	TELEFONO	3004459316
DIRECCION:	C. 56 # 32-85	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 3079 del 2015 artículo 2, 2.1.5 y 2.3 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA	
NUMERO RDO					

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	SZV621	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN
	No INTERNO	022	CLASE:	ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	16	MES	08	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	08	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$					

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL												
	El Transportador en razón al Art 102.2 del C.T., por la constitución de un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automóvil o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			<table border="1"> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>VALOR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td></td> </tr> </table>			ANTICIPO	SI	NO	VALOR		FECHA	DIA	MES	AÑO	
	ANTICIPO	SI	NO	VALOR												
	FECHA	DIA	MES	AÑO												

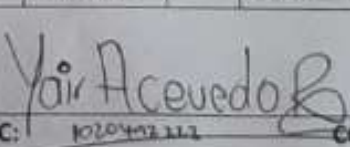
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio nacional (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes. c) Los conductores no están autorizados para repartir otros servicios y audiovisuales dentro de la vehículo.
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cambio de recorrido está por fuera del poder de acción acordado por la dotación, este pasará a ser responsabilidad por incremento en los costos operativos. d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de días pagos dará lugar a la terminación del contrato, sin perjuicio a escrito previo y de lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELVO ANT.	HORA SALIDA	
	DESTINO	SANTA ELENA -CORREGIMIENTO	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Señala acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	YAIR ACEVEDO RENDON	1020492222	3004459316

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mejor ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 5652 de 27 de diciembre del 2015.

El presente contrato se suscribe en la ciudad de _____ a los días _____ Del mes/año _____

 CC. 1017126235 TRANSPORTADOR	 CC: 1020492222 CONTRATANTE
---	--